

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

7572 Recurso de suplicación 568/2020.

NIG: 30030 44 4 2019 0002647

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 568/2020

Juzgado de origen/autos: Procedimiento ordinario 0000305 /2019 Juzgado De Lo Social Nº 005 De Murcia

Recurrentes: Rosalía Tauste Sánchez, Estefanía Tauste Sánchez, Rosalía Sánchez Sánchez

Abogado: José Emilio Rubio Poveda, José Emilio Rubio Poveda, José Emilio Rubio Poveda

Recurridos: Fondo de Garantía Salarial, ANFA 2009, S.L.

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 568/2020 de esta Sala, seguido a instancia de Rosalía Tauste Sánchez, Estefanía Tauste Sánchez, Rosalía Sánchez Sánchez contra Fondo de Garantía Salarial y ANFA 2009, S.L. sobre contrato de trabajo, se ha dictado Sentencia cuyo fallo expresa lo siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Inadmitir el recurso de suplicación interpuesto Rosalía Tauste Sánchez, Estefanía Tauste Sánchez y Rosalía Sánchez Sánchez contra la sentencia, nº 73/2020, del Juzgado de lo Social, n.º 5 de Murcia, dictada en proceso, nº 305/2019, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de Rosalía Tauste Sánchez, Estefanía Tauste Sánchez y Rosalía Sánchez Sánchez, contra la empresa ANFA 2009, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANFA 2009 S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 2 de diciembre de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.